

REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO.

Lejdo.

TOMO XXII.

CUZCO, MAYO 10 DE 1870.

NUM. 26.

DEPARTAMENTAL.

Republica Peruana.—Suprefectura de la provincia de Paucartambo.—A 26 de Marzo de 1870.

Al Benemérito Señor General Prefecto del Departamento.

B. S. G. P.

Tengo la honra de poner en conocimiento de U.S., que en la fecha se ha instalado la junta de obras públicas, compuesta del que suscribe, del cura párroco D. D. Pablo Ríos, del Alcalde de la H. Municipalidad D. Mariano Yavar, del juez de paz D. Mariano Zamballo por ausencia del de 1.^o Instancia, i del preceptor D. Manuel Enríques. Estendida la respectiva acta queda la junta lista á desempeñar sus funciones.

Dios guarde á U.S.

S. G. P.

Federico Chacon.

Razon de las causas civiles que se siguen en el juzgado de 1.^o instancia que despacha el Señor D. D. Mariano Romualdo Galdo, correspondiente al mes de Marzo último bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. Da. Florentina Carbajal con D. Tomas Carbajal. Escribano que actua José A. Jáuregui. Iniciada en 3 de Julio de 1867. Sobre exhibicion de documentos y derecho á una capellania. En 12 de Octubre último se ordenó para que se haga saber á las partes los autos devueltos del Superior Tribunal y usen de su derecho. Retrazada por abandono de las partes.

2. D. Juan Bejarano con D. Damian Cáceres. Escribano que actua id. Iniciada en 9 de Abril de 1864. Sobre deslinde de la finca Limpitaca. En 22 Marzo de último se ordenó se le tenga por parte de los indigenas á D. Damian Cáceres, sobre cartando la última parte del decreto de 9 de Febrero próximo pasado. En jiro.

3. D. Gregorio Alvarez con D. Patricio Mercado. Escribano que actua id. Iniciada en 19 de Enero de 1866. Sobre mision en posesion de la finca Palomani. En 23 de Noviembre del 69 se pronunció el auto declarando sin lugar la mision en posesion solicitada por parte de Alvarez. En 1.^o de Diciembre se concedió la apelacion interpuesta y por falta de papel sellado no se ha elevado al Superior Tribunal.

4. D. Julian Torres con Da. Manuela Vargas. Escribano que actua id. Iniciada en 6 de Setiembre de 1866. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 24 de Octubre del 66 se pronunció la sentencia de embargo de los bienes de la ejecutada. Retrazada por abandono de la ejecutante.

5. D. Mariano C. Bustos con D. Mariano Ochoa. Escribano que actua id. Iniciada en 13 de Abril de 1866. Sobre exhibicion de autos. En 29 de Abril del año próximo pasado se ordenó para que dentro del término de ley entregue los autos bajo de apercibimiento de ponerse guardias. Retrazada por abandono del ejecutante.

6. D. Juan Salas con el Escribano D. Mariano Cavallero. Escribano que actua id. Iniciada en 30 de 1868. Sobre entrega de un expediente. En 5 de Febrero último se ordenó exhiba dentro del término de ley el

recibo original ministrado por el ejecutante. Retrazada por ausencia del ejecutante.

7. D. Juan J. y Anselmo Fernandez con sus coherederos. Escribano que actua id. Iniciada en 25 de Mayo de 1867. Sobre mision en posesion de una casa. En 27 de Julio del 68 se ordenó se ponga en depósito la casa en cuestion. Abandonada por las partes.

8. Da. Tomasa Silva de Cavero con D. Mariano Nuñez del Prado. Escribano que actua id. Iniciada en 4 de Julio de 1867. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 11 de Enero último se ordenó en virtud de los autos devueltos por el Superior Tribunal para que se dé cumplimiento á lo mandado y se ponga en conocimiento de las partes. Retrazada por hallarse los autos en poder de la ejecutante.

9. Da. Eulalia Roca con D. Dionisio Pantigoso. Escribano que actua id. Iniciada en 31 de Marzo de 1868. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 12 de Marzo último se le declaró contumas al ejecutado Pantigoso, señalándose los estrados del juzgado para las diligencias posteriores. Retrazada por ausencia del ejecutante.

10. D. Juan M. Tamayo con D. Miguel Flores. Escribano que actua id. Iniciada en 9 de Setiembre de 1867. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 17 de Diciembre último se ordenó se acumulen á los autos el recurso y documentos presentados por Tamayo, y corrido traslado al deudor. Retrazada por abandono de las partes.

11. El D. D. Dionisio Seta con D. Lucas Abila. Escribano que actua id. Iniciada en 30 de Setiembre de 1867. En 30 de Setiembre del 67 se pronunció el auto para que se trave embargo en los bienes del ejecutado. Retrazada por abandono de las partes.

12. D. Calisto Conzales con Da. Maria Tupayachi. Escribano que actua id. Iniciada en 21 de Octubre de 1867. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 24 de Noviembre último se ordenó se reciba la prueba de tachas opuestas por la parte ejecutante. Retrazada por abandono de las partes.

13. Da. Cipriana Muños con el D. D. Mariano Silva Laguado. Escribano que actua id. Iniciada en 3 de Diciembre de 1868. Sobre division y particion de bienes. En 22 de Enero último se pronunció el auto declarando sin personeria á la colitigante Alvarez en el juicio. En jiro.

14. D. Gregorio Alvarez con D. Pedro Aragon. Escribano que actua id. Iniciada en 28 de Diciembre de 1868. Sobre mision en posesion de la finca Ccasillo chico. En 21 de Agosto se ordenó para que se le dé mision en posesion á Alvarez. Retrazada por no haberse devuelto el expediente libado.

15. Da. Eulalia Tello con D. Francisco Guevara. Escribano que actua id. Iniciada en 5 de Junio de 1869. Sobre reconcimien-to de documento. En 14 de Julio último se pronunció el auto declarando sin lugar la declinatoria interpuesta por Guevara. Retrazada por abandono de las partes.

16. D. Mauricio Vargas y D. Pablo Reyes con D. Mariano Moscoso. Escribano que actua id. Iniciada en 18 de Setiembre de 1869. Sobre declaratoria de intestado de la finada Da. Paula Martines. En jiro.

17. D. Toribio Valencia y D. Julian Rolando con D. Vicente F. Garmendia. Escribano que actua id. Iniciada en 11 de Enero de 1869. Sobre mision en posesion de los bienes de la finada Da. Juliana Vargas. En 8 de Marzo último se corrió traslado del recurso de demanda á D. Vicente F. Garmendia.

En jiro.

18. Da. Josefa Zúniga con Da. Maria Zúniga. Escribano que actua id. Iniciada en 22 de Diciembre de 1869. Sobre mision en posesion de una finca y casa. En 22 de Diciembre último se mandó por el auto se le dé mision en posesion solicitada por Da. Josefa Zúniga. Retrazada por ausencia de las partes.

19. D. Juan B. Acuña con D. Mariano Vargas. Escribano que actua id. Iniciada en 25 de Setiembre de 1870. Sobre rendicion de cuentas. En 8 de Marzo último se resolvió el auto declarando la causa por fenecida. En jiro.

20. D. Manuel A. Gamarra con el Sindico Procurador de esta Ciudad. Escribano que actua id. Iniciada en 24 de Marzo de 1870. Sobre usurpacion de aguas. En 24 de Marzo último se ordenó se le ministre á Gamarra copia testimoniada de instrumentos por el Escribano Jordan. En jiro.

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite que la presente razon de causas es la que jira en dicho Juzgado del Señor Dr. Galdo.

Cuzco, 6 de Abril de 1870

José A. Jáuregui.—V.º B.º Galdo.

Razon de las causas civiles que se siguen en el juzgado de 1.^o Instancia del Señor D. D. Romualdo Mariano Galdo, correspondiente al mes de Marzo último, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. Da. Agueda Pantoja con Da. Beatris Gamboa. Iniciada en 17 de Noviembre de 1840. Escribano que actua Mariano Cavallero. Sobre cobro de cantidad de pesos. Los autos penden ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

2. D. Mariano Miranda con el Presbitero D. Tomas Castillo. Iniciada en 20 de Agosto de 1853. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 3 de Agosto de 1869 se ordenó se libre mandamiento de embargo en forma contra los bienes del deudor y no se le ha notificado por hallarse ausente fuera de la Ciudad. Paralizada por ausencia del ejecutado.

3. D. Mariano Miranda con D. Clemente Bravo. Iniciada en 26 de Agosto de 1853. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 27 del que rije se han pedido autos para resolver el artículo de declinatoria interpuesto por el ejecutado y están notificándose á las partes. En jiro.

4. D. José C. Gonzales con D. Marcelino Góngora. Iniciada en 12 de Febrero de 1855. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Se halla pedidos autos para la resolucion conveniente y no se le ha notificado al deudor por hallarse ausente. Paralizada por la ausencia del ejecutado.

5. Da. Manuela Mollinedo con D. Isidro Venero. Iniciada en 1.^o de Mayo de 1857. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Se halla en estado de sentencia la causa, y en el dia está en poder del Escribano Cazanova para que subsane unas faltas notadas por el juzgado. En jiro.

6. D. Pablo Villagarcia con el D. D. Augustin Quintanilla. Iniciada en 5 de Julio de 1860. Escribano que actua id. Sobre el derecho á los bienes de la finada Da. Clara Montoya. En 28 del que rije se le ha notificado á Da. Gabriela Gutierrez para que exhiba unos autos pedidos por el juzgado para mejor resolver. En jiro.

7. Da. Luciana Mendoza con D. José F.

Bocangel. Iniciada en 25 de Junio de 1862. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Pedidos autos para que se resuelva lo conveniente, los autos se hallan en poder de la parte. Paralizada en poder de la parte.

8. D. Mariano Garcia con el D. D. Manuel Santos Peralta. Iniciada en 24 de Noviembre de 1862. Escribano que actua id. Sobre el derecho a la posesion de una casa. En poder de la parte actora para que pida lo que convenga, y el estado es de que los Escribanos Jáuregui y Cazanova exhiban unas fojas reclamadas por Peralta. Paralizada en poder de la parte actora.

9. D. Mariano Garcia con D. Marcelino Torres Bejarano. Iniciada en 11 de Diciembre de 1862. Escribano que actua id. Sobre el derecho a unos terrenos. En 20 de Febrero próximo pasado se libró despacho a Urubamba para que Bejarano conteste un traslado, sobre su personeria. En jiro.

10. D. Narciso Llave con D. Sebastian Espejo. Iniciada en 17 de Octubre de 1864. Escribano que actua id. Sobre inspeccion de una casa. Resuelta definitivamente la causa en poder de la parte. Resuelta.

11. Da. Paula Bejar con Da. Manuela Moscoso. Iniciada en 9 de Abril de 1866. Escribano que actua id. Sobre rescision del contrato de arrendamiento de una casa. Devueltos los autos del Superior Tribunal en poder de la Moscoso. Paralizada en poder de la actora.

12. D. Tomas Anquimaita con D. Mariano Huallpayupanqui. Iniciada en 8 de Mayo de 1866. Escribano que actua id. Sobre el derecho a la posesion de unos terrenos. En poder del actor para que alegue de bien probado desde 20 de Noviembre último. Paralizada por no haber instado el actor.

13. D. Juan Welceslao Gutierrez con D. Ramon Galarreta y Castro. Iniciada en 7 de Agosto de 1866. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Resuelta definitivamente se hallan los autos en poder de la parte. Resuelta.

14. D. Juan José Mendivil con D. José M. Hermosa. Iniciada en 17 de Diciembre de 1866. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 21 del mes próximo pasado se resolvió la causa definitivamente, y en el día se aguarda la devolucion del despacho dirigido a Anta para el embargo de la hacienda hipotecada. En jiro.

15. B. D. Mariano Aparicio con el D. D. Mariano Silva Lagnado. Iniciada en 31 de Agosto de 1867. Escribano que actua id. Sobre faccion de inventarios de los bienes del finado D. D. Rafael Lagnado. Pendien los autos ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

16. Da. Francisca Luza. Iniciada en 31 de Agosto de 1867. Escribano que actua id. Sobre que a Da. Fernanda Garcia, se le declare por intestada. Para terminar el juicio falta la declaracion de un testigo a quien se le ha intimado el día de ayer para que comparezca en el juzgado. En jiro.

17. Da. Isabel Dias con Da. Maria I. Dias. Iniciada en 2 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En estado de resolverse en lo principal de la causa, los autos se hallan en poder de la actora desde el 22 de Octubre de 1869. Paralizada por abandono de la parte.

18. Da. Agueda Pantoja con los herederos del finado Señor Vocal D. D. Gregorio Morales. Iniciada en 22 de Abril de 1868. Escribano que actua id. Sobre rendicion de cuentas. Se aguarda la devolucion del despacho dirigido a Urubamba para la notificacion a D. Manuel Morales en 9 de Marzo del que rije. En jiro.

19. El Señor Rector del Colegio de Ciencias con el B. D. Mariano Aparicio. En 20 de Mayo de 1868. Escribano que actua id. Sobre la utilidad y necesidad de la venta de una casa. En estado de que el agrimensor D. Gregorio Valdivia presente la planilla de la tasacion. En jiro.

20. D. Eugenio Canal con D. Domin-

go Otasú. Iniciada en 28 de Mayo de 1868. Escribano que actua id. Sobre despojo de ganado vacuno. En estado de resolverse la querrela de despojo, y en el día en poder de la parte. En jiro.

21. Da. Paula Olguin con D. Pedro F. Ortega. Iniciada en 9 de Junio de 1868. Escribano que actua id. Sobre nulidad de una fianza. En despacho para sentencia. En jiro.

22. El Religioso Fray Venancio Alvarez con el Presbitero D. Anselmo Castillo. Iniciada en 28 de Setiembre de 1868. Escribano que actua id. Sobre despojo de dinero y especies. En 15 del que rije se resolvió la causa, y no se le ha notificado al Presbitero Castillo, por hallarse ausente. En jiro.

23. Los canonicos menos antiguos con D. Mariano Santander. Iniciada en 28 de Setiembre de 1868. Escribano que actua id. Sobre el comiso de la hacienda Madieme. El día de hoy se le ha notificado a Santander la reveldia acusada por el apoderado de los canonicos. En jiro.

24. Da. Tomasa Castillo con D. Mariano Lastra. Iniciada en 24 de Noviembre de 1868. En 26 del que rije, se le ha notificado a Lastra un traslado del escrito presentado por la actora, en que pide acumulacion de autos. En jiro.

Yo el infrascripto Escribano certifico: que en el juzgado a que corresponde la presente razon, no tengo mas causas civiles que las contenidas en ella.

Cuzco, Marzo 31 de 1870.

Mariano Cavallero. V.º B.º Galdo.

Razon de las causas civiles pendientes en el juzgado que sirve el Señor D. D. Romualdo M. Galdo, correspondiente al mes de Marzo, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

Da. Bernarda Miranda con Da. Maria. Sobre cobro de cantidad de pesos. Iniciada en 24 de Abril de 1855. Ordinaria. Se halla corriendo el término de prueba de 80 dias. En jiro.

El Económico de la Catedral con D. José M. Gayoso. Sobre cobro de cantidad de pesos. Iniciada en 29 de Marzo de 1862. Ejecutiva. Resuelto el artículo de declinatoria propuesto por el demandado sin lugar. Paralizada por ausencia del demandado.

D. Manuel Bornas con Da. Nicolasa Montes. Sobre el derecho a una finca. Iniciada en 23 de Enero de 1867. Ordinaria. En 12 de Mayo se ha ordenado que el vendedor de la finca en cuestion se constituya en esta a estar a derecho por la eviccion a saneamiento. En jiro.

D. Juan de la C. Salas con D. Manuel Farfan. Sobre rescision de un contrato de venta. Iniciada en 24 de Marzo de 1868. Ordinaria. En 6 de Agosto último se exhortó al juez de paz de la Quebrada honda para el desembargo de la finca objeto de la rescision. Paralizada por no haberse devuelto el exhorto y ausencia de partes.

D. Ignacio Palomino con D. Manuel Arambide. Sobre cobro de cantidad de pesos. Iniciada en 10 de Diciembre de 1868. Ejecutiva. En estado de resolverse el artículo de tercera de dominio excluyente propuesto por Da. Justina Pacheco. En jiro.

B. D. Victoriano Caller con D. Leoncio Saldivar. Sobre cobro de cantidad de pesos. Iniciada en 16 de Diciembre de 1868. Ejecutiva. En 26 de Marzo se ha mandado se libre mandamiento de embargo contra los bienes del deudor. En jiro.

D. Apolinar Espinosa con D. Estévan Zárate. Sobre reconocimiento de un pagaré. Iniciada en 23 de Diciembre de 1868. Diligencia preparatoria. En 12 de Noviembre último se ofició a la Prefectura para que mande regresar a su costa a Zárate por haber relajado el arraigo. Paralizada por desentendencia de la parte.

D. Marcelino y Da. Maria J. Ardiles con D. Pedro Ardiles. Sobre declaratoria de intestado a D. José M. Ardiles. Iniciada en 30

de Junio de 1869. Sumaria. En 20 de Marzo se ha corrido traslado a Da. Maria Josefa Ardiles de la oposicion de D. Pedro a la aprobacion de los inventarios. En jiro.

D. D. Mariano Valdeiglesias con D. Guillermo Inojosa. Sobre comprobacion de testamento simple. Iniciada en 6 de Setiembre de 1869. Sumaria. Por la ausencia de un testigo no se ha concluido la informacion sumaria. Paralizada por no haber pedido la parte lo conveniente.

D. Tomas Gandolfo con D. Agustin Arce. Sobre cobro de cantidad de pesos. Iniciada en 17 de Diciembre de 1869. Ejecutiva. En 26 de Marzo se ha ordenado se libre mandamiento de embargo en la tercera parte de los sueldos del demandado. Paralizada por no haber pedido la parte lo conveniente.

El que suscribe certifica: que bajo su actuacion se cursan las causas insertas en esta razon.

Cuzco, 6 de Abril de 1870.

Gregorio Moreno. V.º B.º Galdo.

Razon de las causas civiles que siguen en el juzgado de 1.ª Instancia del Señor D. D. Romualdo M. Galdo, correspondiente al mes de Marzo bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. Da. Antonia Loaiza con D. Juan M. Anaya. Iniciada en 27 de Agosto de 1864. Escribano que actua Justo L. Cazanova. Ordinaria sobre cobro de cantidad de pesos. En 21 de Junio de 1869 se le ha denegado la entrega de autos a Anaya. Paralizada por desuido de la interesada.

2. D. Luis Zaballos con el D. D. Mariano Orihuela. Iniciada en 20 de Junio de 1865. Escribano que actua id. Ordinaria seguida sobre cobro de cantidad de pesos. Se halla en estado de prueba por el término de la ley. Paralizada por ausencia del demandante Zaballos.

3. Da. Maria Fernandes de Dueñas con D. Pascual Dorado. Iniciada en 4 de Junio de 1866. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 31 de Enero último se ha librado el auto en 7 de Mayo de 1868. Paralizada por enfermedad de la Fernandes.

(Continuará.)

Manifiesto de ingresos y egresos del las rentas del Colegio de Educandas del Cuzco, correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado de 1869.

INGRESOS.

Ss. Cs

Existencia en fin del mes anterior. 774,25

Asignaciones del Gobierno.

Cobrado: cuatrocientos treinta y dos soles de la Caja Fiscal del Departamento, por las asignaciones correspondientes a los meses de Agosto y Setiembre últimos..... 432,

Enfiteusis.

Por cobrar cobrado: mil doscientos noventa y nueve soles ochenta centavos al Sor. D. D. Gabriel Barriónuevo, por el cánón de la estancia de Miraflores, situada en la Villa de Lampa, Departamento de Puno, a cuenta de 3240 soles que debe por cinco semestres..... 1,299,80

Pensiones de alumnas.

Cobrado: treinta y dos soles a la Señorita Gertrudis Guevara, a cuenta de 144 soles 40 centavos que adeuda por sus pensiones..... 32,

Id. once soles veinte centavos a la señorita Clorinda Guevara, a cuenta de 27 soles 70 centavos que debe... 11,20

Por cobrar y cobrado: treinta y nueve soles veinte centavos a la señorita Camila Riquelme, en esta forma: 24 soles por el cuatrimestre que debió adelantar el 8 de Octubre último, 12 soles a cuenta del cuatrimestre de 8 de Febrero del año en-

trante, y 3 soles 26 centavos por la pension de servicio de mesa..... , 39,20
 For cobrar y cobrado: veinticuatro soles á la señorita Narcisa Gutierrez, por el cuatrimestre que debió adelantar el 2 de Setiembre último.. , 24,

Suma de ingresos..... 2,612,45

EGRESOS.

Alimentos. Gastos ordinarios.

Por pagar y pagado: doscientos noventa y tres soles treinta centavos, por importe de los gastos que practicó el Tesorero del ramo en la compra de muchos útiles y otros necesarios en los años de 1867 y 1868. , 293,30

Id. once soles veinte centavos á D. Leon Iturriaga, por importe de 4 libros en blanco que se le han comprado para el uso de esta Tesoreria para el año próximo entrante de 1870..... , 11,20

Pagado: setecientos treinta soles sesenta y cinco centavos á la señora Directora Da. Antonina Perez, por la alimentacion y gastos ordinarios de los meses de Enero y Febrero del presente año..... , 730,65

Gastos extraordinarios.

Por pagar y pagado: veinte soles ochenta centavos, por importe de un Mapa Geográfico del Perú y otro particular del Departamento que compró para el aula de Geografía..... , 20,80

Predios.

Por pagar y pagado: cincuenta y un soles ochenta centavos al D. D. Gabriel Barricnuevo, por los predios de la estancia Miraflores, cita en la Villa de Lampa, Departamento de Puno, correspondientes á los dos semestres del año de 1867..... , 51,80

Sueldos.

Por pagar y pagado: ochenta soles á la Profesora de Religion y Moral Cristiana señorita Maria Anselma Ochoa, por haberes que devengó de 1.º de Mayo á fin de Agosto del presente año á 20 soles en cada uno..... , 80,

Por pagar y pagado: cincuenta y cuatro soles cuarenta y cinco centavos, á la señorita Juliana Otazú, por el haber que como Profesora interina del aula de Religion y Moral Cristiana, le corresponde por dos meses y veintidos dias contados de 8 de Noviembre de 1868 á fin de Enero al respecto de 20 soles mensuales..... , 54,45

Pagados: cien soles ochenta centavos al portero que fué del Establecimiento D. Juan Centeno, por sus haberes de veintin meses contados de 1.º de Enero de 1867 á Setiembre de 1868 á 4 soles 80 centavos mensuales..... , 100,80

Pagados: sesenta y dos soles cuarenta centavos al actual portero D. Narciso Calvo, por sus haberes que le corresponde de trece meses del corriente año, contados de 1.º de Octubre de 1868 á fin de Octubre último..... , 62,40

Pagado: trescientos doce soles á la señora Directora del Colegio de Educandas de esta Ciudad Da. Antonina Perez, por los haberes que les corresponden á la cosinera, ayudantes, fámulas y poncos respectivos, en todo el año 1867..... , 312,

Pagado: setecientos treinta y cinco soles noventa centavos, á la señora Directora del Establecimiento Da. Antonina Perez, cancelacion de los haberes de Enero, Febrero y Marzo de 1870..... , 735,90

Suma de egresos.... 2,453,30

COMPARACION.

Ingresos..... 2,672, S. 45 C.

Egresos..... 2,453, S. 30 C.

Existencia... , 159, S. 15 C.

Tesoreria del Colegio de Educandas.—Cuzco, Diciembre 31 de 1869.
 Hilario Jara.—V.º B.º Perez.

República Peruana.—Direccion de la Sociedad de Beneficencia del Cuzco.—A 22 de Abril de 1870.

Al Benemérito Señor General Prefecto del Departamento.
 S. G. P.

Tengo el honor de remitir á US. el Estado de valores de la Tesoreria de esta Beneficencia i el Manifiesto de ingresos i egresos de sus rentas correspondientes al mes de Marzo del presente año, con el fin de que US. se sirva ordenar su publicacion por el "Periódico Oficial" del Departamento, i los originales despues de su publicacion los remita al Supremo Gobierno por el Ministerio respectivo.

Dios guarde á US.

B. S. G. P.

Mariano Espinca.

Manifiesto de ingresos i egresos de las rentas de la Beneficencia del Cuzco, correspondiente al mes de Marzo de 1870.

INGRESOS.

Soles. | Cs.

Existencia del mes anterior.... 1,780, 83

Cobrados del R. P. Capellan i Administrador del Panteon Jeneral F. Venancio Garcia, por los derechos del Panteonaje, correspondiente al mes de Febrero último..... , 116, 80

Id. del Sor. D. Pedro Derregri, empozados por D. Manuel B. Gonzales, por los intereses de los Vales de Consolidacion del trimestre cumplido en fin del presente mes. , 974, 40

Id. de Da. Manuela Martinez por los réditos al 1 p.º mensual de un principal de 240 soles que tiene en su poder á mútuo, del semestre que debió adelantar en 17 del presente mes..... , 14, 40

Id. de la Caja fiscal del Departamento por cantidades consignadas en partidas 1,020, 1,023 i 1,020, seccion 4.ª del Presupuesto nacional, en sustitucion de los diezmos i tomin de hospital supresos, correspondientes al mes de Noviembre del año inmediato pasado.... 1,087, 13

Id. del R. P. Prior del Convento de Santo Domingo F. Melchor Valenzuela, por los réditos al 2 p.º del principal de 800 soles que reconocia la hacienda Yuraccunco, de 5 años cumplidos en 1.º de Setiembre de 1864..... , 80,

Id. de Da. Josefa Iberico á cuenta de mayor suma que adeuda por los arrendamientos de la casa contigua al templo de San Andres... , 60,

Id. de D. Miguel Angulo por los réditos del principal de 160 soles que tiene á mútuo, de dos semestres cumplidos en 31 de Enero último..... , 19, 20

Id. del R. P. Administrador del Cementerio jeneral, por los derechos resultantes en el mes que termina..... , 38, 40

Suma de ingresos..... 4,171, 16

EGRESOS.

Data: á los empleados de ambos hospitales del Panteon Jeneral, de la Biblioteca-Museo i del Convento de Urquillos, por sus

haberes devengados en el mes de Febrero último, gastos ordinarios i extraordinarios hechos en el mismo mes en ambos hospitales..... , 411, 78

Id. á los alimentistas de ambos hospitales D. Justo Vargas i Da. Felipa Ledo, por los alimentos suministrados en dichos establecimientos en el mes de Febrero último.. , 727, 43

Id. al ex-Farmacéutico de los hospitales de San Pedro i Almudena D. Pedro Bueno, por los medicamentos que suministró á los enfermos de los espasmos hospitalares en el mes de Julio del año próximo pasado, mas catorce dias suministrados en el hospital de varones..... , 482, 13

Id. al Tesorero del ramo D. Simon Baccerra, por igual suma que ha invertido en varios asuntos de Beneficencia..... , 3, 60

Id. al Sor. D. Pedro Denegri, por derechos de comision, á razon del 14 p.º deducido del 5 p.º de premio que corresponde al Tesorero del ramo de las cantidades recaudadas por los Vales de Consolidacion..... , 14, 80

Id. á los Farmacéuticos D. Valentin Velazco i D. Mariano Valencia, por los medicamentos que suministraron á los enfermos de ambos hospitales en el mes de Febrero del presente año..... , 427, 90

Id. al Administrador del hospital de la Almudena D. Hilario Moscoso, en cancelacion de los gastos hechos en la composicion de la parte caída de la 7.ª sala de la enfermeria de aquel hospital.... , 8, 20

Id. á Da. Manuela Martinez en calidad de empréstito á mútuo, con el interes del 1 p.º mensual, pagadero por semestres adelantados. , 240,

Id. veinte centavos por otros tantos que se han invertido en dos timbres para colocar al presupuesto de Noviembre en la Caja Fiscal, de conformidad con la ley de timbres..... , 20,

Id. al Administrador del hospital de San Pedro D. Mariano Sivirichi Zamalloa, por igual suma que ha invertido en compra de varios útiles indispensables para el servicio del espasmo hospital..... , 19, 65

Id. al Administrador del hospital de la Almudena D. Hilario Moscoso, como una buena cuenta para que continúe el blanqueo de las paredes interiores del indicado hospital..... , 40,

Id. á los Recaudadores, subprefectos i Tesoro del ramo, por premio de recaudacion, partible entre ellos del 5 p.º de la cantidad líquida cobrada en el presente mes exceptuando ciertas partidas por las que no se premia á razon del 5 p.º..... , 45, 87

Id. á los empleados de ambos hospitales, del Panteon, de la Biblioteca i de la Oficina de Beneficencia, por sus haberes devengados en el mes que termina, i por los gastos ordinarios é imprevisos hechos en el mismo mes en ambos hospitales..... , 444, 55

Suma de egresos..... 2,866, 16

COMPARACION.

Ingresos..... 4,171, S. 16 C.

Egresos..... 2,866, S. 16 C.

Saldo..... 1,385, S. 00 C.

Cuzco, Tesoreria de Beneficencia á 31 de Marzo de 1870.

Simon Baccerra.—V.º B.º Florez Villafuerte.

ESTADO jeneral de valores de la Tesoreria de Beneficencia de Cuzco, correspondiente al mes de Marzo de 1870.

FOLIOS. MAYOR.	ACTIVO.	FOR COBRAR.	COBRADO.	PENDIENTE.	FOLIOS. MAYOR.	PASIVO.	FOR PAGAR.	PAGADO O.	PENDIENTE.
1	Arrendamientos Rústicos.....	2,747, 40	80,	2,667, 40	19	Suplementos.....	2,901,	787, 61	2,901
2	Idem Urbanos.....	3,269, 34	902, 40	2,306, 14	23	Alimentacion—Hospital de la Almudena.....	787, 61	757, 35	"
3	Cantidades votadas en el Presupuesto Nacional.....	74,226, 30	3,261, 39	70,964, 91	24	Id.—Hospital de San Pedro.....	757, 35	51, 53	"
4	Canon enfiteutico Rústico.....	4,270,	"	4,270,	25	Gastos ordinarios de la Almudena.....	51, 53	20,	"
5	Idem é idem Urbano.....	1,320,	"	1,320,	27	Id. id. oficina de Beneficencia.....	20,	48, 45	"
6	Censos redimidos.....	3,824, 70	"	3,824, 70	28	Id. id. de San Pedro.....	48, 45	7,	"
8	Deudores de cuenta anterior i rezagadas.....	9,953, 70	"	9,953, 70	29	Id. extraordinarios.....	7,	13, 75	"
11	Existencia del año anterior.....	16, 85	16, 85	"	31	Id. id. de San Pedro.....	13, 75	3,	"
13	Principales censíticos Rústicos.....	5,806, 22	"	5,806, 22	32	Id. imprevisos.....	3,	665, 70	"
14	Idem é idem Urbanos.....	2,515, 30	"	2,515, 30	33	Medicacion—Almudena.....	665, 70	725, 28	"
15	Principales á mútuo Rústicos.....	1,231, 80	345, 40	886, 40	34	Id. San Pedro.....	725, 28	176, 20	"
16	Idem á idem Urbanos.....	6,398, 72	545, 20	5,853, 52	35	Mejoras locales—Almudena.....	176, 20	96,	"
17	Productos del Panteon.....	194, 40	194, 40	"	38	Id. id. Panteon.....	96,	60,	"
18	Restituciones i reintegros.....	1, 35	1, 35	"	39	Id. id. San Pedro.....	60,	153, 47	"
20	Vales de Consolidacion.....	974, 40	974, 40	"	42	Premio de recaudacion.....	153, 47	11, 60	"
21	Crédito por esclarecerse.....	29,898, 14	80,	29,818, 14	43	Reposicion de camas y útiles.....	11, 60	404, 70	"
	Total.....	146,648, 18	6,461, 39	140,186, 69		Sueldos de los empleados de la Almudena.....	404, 70	76, 80	"
						Id. Biblioteca—Musco.....	76, 80	130, 20	"
						Id. Convento de Urquillos.....	130, 20	171, 85	"
						Id. Oficina de Beneficencia.....	171, 85	134, 40	"
						Id. Panteon General.....	134, 40	440, 70	"
						Id. Hospital de San Pedro.....	440, 70	8,022, 99	3,022, 99
						Crédito pasivo por esclarecerse.....	8,022, 99	240,	"
						Principales á mútuo—rústicos.....	240,	5,156, 39	5,923, 99
						Total.....	11,080, 38	11,080, 38	5,923, 99

ACTIVO.	RESUMEN.	PASIVO.	
Por cobrar.....	146,648, 18	Por pagar.....	11,080, 38
Cobrado.....	6,461, 39	Pagado.....	5,156, 39
Pendiente.....	140,186, 79	Pendiente.....	5,923, 99
DEUDORES.		ACREEDORES.	
Arrendamientos Rústicos.....	2,667, 40	Suplementos.....	2,901,
Idem Urbanos.....	2,307, 14	Crédito pasivo por esclarecerse.....	3,022, 99
Cantidades votadas en el Presupuesto Nacional.....	70,964, 91	Igual.	5,923, 99
Canon enfiteutico Rústico.....	4,270,		
Idem é idem Urbano.....	1,320,		
Censos redimidos.....	3,824, 6		
Deudores de cuenta anterior irezagadas.....	9,953, 70		
Principales censíticos Rústicos.....	5,806, 22		
Idem é idem Urbanos.....	2,515, 30		
Principales á mútuo Rústicos.....	886, 40		
Id. á id. Urbanos.....	5,853, 52		
Crédito por esclarecerse.....	29,818, 14		
Igual.			
DEMOSTRACION.			
Cobrado.....	5,461, S. 30 C.		
Pagado.....	5,156, S. 39 C.		
Existencia en dinero.....	1,305, S. "		